

## **1782: Escalonilla, invadido por la langosta.**

**Alejandro Pinel Alonso.**

Los pueblos, hasta un tiempo relativamente cercano, han sufrido el azote y las inclemencias de las epidemias, enfermedades contagiosas que causaban verdaderos estragos en sus poblaciones. Escalonilla no ha sido una excepción y tiene documentadas: las pestilencias que provocaron los despoblados de Casas Albas, Nohalos y Veragüe y posterior reagrupamiento demográfico en tierras escalonilleras; el cólera morbo de 1834, que inicia el despegue en la devoción al Santísimo Cristo de la Cruz a Cuestas; variólica (viruela) en 1889-1890 y 1898-99 y posterior pandemia gripal. Seguro que hubo más, incluso agravadas por el hambre en años de malas cosechas como consecuencia de una climatología adversa; pero la población, a falta de medios sanitarios eficaces, luchó y se fue inmunizando contra ellas. Como los males no suelen venir solos, además tuvieron que luchar, para sobrevivir, contra determinadas plagas, que el diccionario define como: calamidad grande que aflige a un pueblo o abundancia de una cosa nociva que causa daño. Existe documentada en Escalonilla una "plaga de langosta" en los años 1782 y 1783, así como soluciones que se tomaron para su extinción a instancias gubernamentales al tratarse de un fenómeno general del país. Toda la información, que es amplia, está recogida en un expediente municipal, de unos setenta folios, titulado: "Cuaderno, ordenes y providencia. Instrucción nueva sobre Langosta y su extincion". Aunque las actuaciones escalonilleras se centran en los dos años mencionados, con toda seguridad por ser cuando se manifestó con mayor virulencia y espectacularidad, el hecho, en su conjunto, hay que situarle entre 1708 y primeros años del siglo XX. Me comentaban varias escalonilleras de más de 80 de años de edad, que todavía recuerdan las bandadas de insectos parduzcos, más bien pequeños, que formando espesas nubes oscurecían el sol, arrasando las cosechas que encontraban a su paso, y la utilización de la técnica de extinción denominada, aunque desconocían el nombre "buyetrón", trabajo duro por el que percibían un jornal de 85 céntimos diarios. Precisaban, para ello, de un lienzo basto y alargado, de una talega o costal y de dos personas como mínimo, encontrándose esta modalidad perfectamente descrita en una Real Instrucción y Auto Acordado del Real Consejo de Castilla de 1755, que fue remitida, en su momento, a los Corregidores y Justicias de todos los pueblos. No era el mejor procedimiento de extinción, ya que el más efectivo consistía en conocer donde aovaba la langosta para su destrucción en "canuto", antes de nacer. (El canuto es una especie de tuvo que langosta hace en la tierra y donde deposita entre 30 y 50 huevecillos). Para tal fin, se nombraban peritos específicos con la misión de vigilar su vuela y revuelo y, de esta manera, poder acotar con precisión los parajes donde se encontraban los mencionados canutos o vasillos y, cuando las tierras infestadas estaban reblandecidas por las primeras lluvias otoñales, ararlas con surcos muy juntos y con las rejas de los arados muy bajas, exponiéndolos a las inclemencias del

tiempo, de los aves y de los cerdos, animales estos últimos para los que suponía un exquisito alimento.

En Escalonilla fueron nombrados peritos, el 2 de julio de 1782, los labradores y vecinos de la localidad, Casto Ziruelos y Joseph González Palomo, que en sus visitas de reconocimiento sitúan el origen de la "plaga de langosta" en los meses de Julio y Agosto del mencionado año, declarando ante el Alcalde Ordinario D. Francisco Muñoz Rivera, que ya tenía noticias de una gran acumulación de langosta en el paraje que denomina "Godino", lo siguiente:

"...pusieron cuidado, en el buelo y rebuelo, de la gran plaga de Langosta que en el termino se aposento, en el mes de Julio y presente, de Agosto, y posterior reconocimiento donde desaobo, con el maior contacto..., y que encuentran que todo el termino se alla Infestado, a excepción de Barbecho y Rastrojos... Y no pueden decir mas que dentro de la poblacion, en corrales, y sitios calmos, han sacado tambien algunos canutos...".

Al no concretar en su informe las parcelas infestadas y su extensión, y ante la insistencia del Sr. Corregidor y Justicia Mayor de Toledo, D. Pedro León García Ximenez, por conocer el dato, serían reemplazo, el 10 de Septiembre, por otros dos vecinos del pueblo: Juan López Prieto, agrimensor, y Manuel Gutiérrez. En su declaración, posterior al reconocimiento, serían más explícitos y realizarían una relación detallada por parcelas del total de las 1.086 fanegas de tierras que consideraron invadidas y, por tanto, acotadas. Destaca una de 280, situada en el Godino camino a Gramasilla, camino del Carpio y raya de Zarzuela.

Ante las muchas curiosidades que los documentos refieren en las diferentes actuaciones oficiales y particulares, destacar lo siguiente:

1º. El primer documento recogido en el expediente es una Providencia de Don Carlos de Aragón y Borja, Marqués de Cabrera, Corregidos y Justicia Mayor de Toledo y su partido, fechada en 24 de Octubre de 1708, remitiendo a Escalonilla, igual que a otras villas y pueblos, una Real Provisión de Don Felipe (se refiere a Felipe V), Rey de Castilla..., alertando a las poblaciones y dando instrucciones para su extinción ante la noticia de que en algunos términos había mucha cantidad de langosta en canuto y nacida. En Escalonilla no consta ningún tipo de actuación, y sólo podemos hacer referencia al testimonio que narra en su libro D. Juan Alonso Maldonado y que ha sido recogido por Gonzalo Fernández Gallardo, cuando en 1710 se hizo una procesión con San Germán hasta los confines del municipio, pidiendo los escalonilleros a su milagroso y Santo Patrón ser librados de la plaga de langosta. Consta como un prodigio suyo el haber protegido al pueblo del contagio, según manifestaron sus devotos, "tan universal en todo el Reyno", aunque también especifican no haber visto más langosta que la que los fieles y eclesiásticos, que asistieron a la procesión, trajeron pegada a la ropa.

2º. Existe un gran silencio que se rompe el 8 de octubre de 1772, fecha en la que el Escribano Mayor del Corregimiento de Toledo, Andres Triguero,

envía a todos los pueblos un ejemplar de la Orden del Consejo y Acuerdo de la Real Chancillería, alertando nuevamente del peligro de una plaga de langosta y recordando las medidas de extinción. No consta ninguna actuación escalonillera al respecto.

3º. La importancia de la plaga de langosta que en 1782 afectó tanto a Escalonilla como a la práctica totalidad de los pueblos del Corregimiento de Toledo: Santa Olalla, Cebolla, Carpio, Zerindote, Novés, Olías, La Mata, Carriches, Torrijos, Vacience, Escalonilla, Burujón, entre otros muchos citados en las comunicaciones oficiales, se pone de manifiesto cuando en diferentes escritos recibidos leemos:

"La Plaga de Langosta que en la Primavera última se ha descubierto en varios Pueblos de esta Provincia, ha tenido en inminente peligro la Cosecha de toda, ó la mayor parte de ella, tanto por ser las manchas de mucho número, y muy copiosas... y sobre todo, porque no se advirtió su existencia sino en el tiempo preciso que empezaba a tomar vuelo...".

El primer acuerdo tomado en Concejo para que los labradores escalonilleros iniciasen las tareas de extinción, arando las tierras infestadas, es de 24 de Diciembre de 1782 y, salvo excepciones, resultó un fracaso, pues bastantes de las parcelas acotadas pertenecían a comunidades religiosas y a forasteros que no colaboraron. El Ayuntamiento, con escasos medios, no podía disponer de fondos propios para sufragar los gastos que se ocasionaran y los labradores manifestaban encontrarse en una situación económica muy precaria y aniquilados. El tiempo fue pasando rápidamente, y ante la importancia y prioridad de la extinción en fechas ya muy avanzadas, nuevamente se acuerda en Concejo iniciarla con la prontitud que corresponda y del modo que más conveniente sea y disponga el Alcalde, Joseph González Palomo, y demás señores de Justicia. Por fin, en Auto de la Alcaldía, de 9 de Febrero de 1783, se hace saber que al día siguiente, 10 de Febrero, todos los dueños y colonos de tierras arrendadas acudirán con su pares de labor a extinguir la langosta de sus tierras, según ha establecido Pedro Moreno Collado, comisionado para controlar las huebras que cada uno de los participantes realizase. Todo quedó fijado en un "edicto" que, para general conocimiento de la población, se colocó en los sitios públicos y acostumbrados, mientras que a las comunidades religiosas se las envió carta individualizada pidiendo su colaboración. El 25 de Marzo, Pedro Moreno entrega una relación con la distribución, según su participación, de las 276,5 huebras realizadas por los agricultores, para que, en su día, sirvan de base para percibir las subvenciones correspondientes. La Diligencia del Alcalde, remitiéndola a los órganos superiores, incluye además los peones que con azada también se ocuparon en faenas de extinción y los que estuvieron colocando los cotos en los sitios infestados.

Para finalizar, hay que hacer referencia al contencioso que surgió entre los Ayuntamientos de Escalonilla y Polán debido a los trabajos de extinción, ya que en el repartimiento de colaboraciones que legalmente realizó éste, figuraba la obligación de participación de 202 peones escalonilleros, distribuidos en

diferentes jornadas, así como el envío de dos pjaras de cerdos. Ello se debía a la presencia de nuestros labradores en dehesas de la jurisdicción de Polán, concretamente en "El Borril". Los refuerzos enviados resultaron un tanto precarios, forzados y fuera de tiempo, por lo que se sucedieron varias reclamaciones oficiales de nuestros vecinos y los correspondientes intentos de justificación escalonilleros que, al final y ante requerimientos provinciales, prueba y da por realizada totalmente su participación. Las excusas se realizan en base a que los labradores escalonilleros han empezado la recolección de sus frutos y no pueden demorarla, a la imposibilidad de hacer frente al elevado coste del traslado de los cerdos y al desgaste que ha supuesto la colaboración en las tareas de extinción en Puebla de Montalbán, con 134 huebras y 122 peones.